



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un cuemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadración, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

- Parte oficial.
- Administración provincial
- Jefatura de minas. — *Solicitud de registros de D. Faustino Gutiérrez Palacio.*
- Tribunal Supremo. — *Anuncio.*
- Obras públicas. — *Relación de los automóviles registrados durante el pasado mes de Agosto.*
- Administración municipal
- Edictos de Alcaldías.
- Administración de Justicia
- Edictos de Juzgados.
- Anuncio particular.

Ovielo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 28 del mes de Julio, a las diez, una solicitud de registro pidiendo 34 pertenencias para la mina de hierro llamada *Ultima*, sita en el paraje «Arroyo Sabugo y otros» término de Miñera; Ayuntamiento de Barrios de Luna. Hace la designación de las citadas 34 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo mas al N. E. de la mina *Tres Amigos*, núm. 2.501 y desde él se medirán 1.200 metros al O. 19° 1/4 S., y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 al N. 19° 1/4 O., la 2.ª; de ésta 1.400 al E. 19° 1/4 N., la 3.ª; de ésta 500 al S. 19° 1/4 E., la 4.ª; de ésta 200 al O. 19° 1/4 S., la 5.ª, y de ésta uniendo con el punto de partida, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.589. León, 8 de Agosto de 1928. — *Pío Portilla.*

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo contencioso administrativo

Pleito número 9.463. Don José García Eulalia, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de Mayo de 1928, nulidad de su nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Castriello de Cabrera.

Pleito número 9.475. Don Jesús Prieto Huerta, contra la Real orden expedida por el Ministerio del Trabajo en 19 de Julio de 1928, sobre autorización al Monte de Piedad de León, para elevar los alquileres de las casas de la Serna, números 53 y 55.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se anuncian.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1928. — El Secretario Decano, Julio del Villar.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 20 de Septiembre de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

MINAS

DON PIO PORTILLA Y PIEDRA,
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Faustino Gutiérrez Palacio, vecino de

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los automóviles inscritos en esta Jefatura durante el pasado mes de Agosto y de las transferencias hechas durante el mismo.

Núm. de orden	Nombre del propietario	Domicilio	Marca	Número del motor	Categoría	Potencia en H. P.	Servicio a que se destinó
1.471	Manuel Pariente	Cuadros	Cheysler	131.348	Segunda	16,10	Particular.
1.472	Viuda de Casimiro Díez	León	Chevrolet	4.068.77	Idem.	16,10	Idem.
1.473	Antonio Laruscain	Idem.	Fiat	133.793	Idem.	8,50	Idem.
1.474	Manuel Fernández	Mirantes	Berliet	13.474	Tercera	18,00	Público.
1.475	Joaquín Díez	León	Oacland	277.550	Segunda	21,00	Particular.
1.476	Santiago Eguigaray	Idem.	Fiat	131.947	Idem.	8,50	Idem.
1.477	Evaristo Campo	Idem.	Peugeot	56.412	Primera	2,97	Idem.
1.478	Antonio Abella	Cacabelos	Chrysler	130.686	Segunda	16,20	Idem.
1.479	Luis Gasque	León	Renault	3.478	Idem.	8,50	Idem.
1.480	Julio Izquierdo	Idem.	Ford	142.840	Idem.	17,77	Idem.
1.481	Armando García	Idem.	B. S. A.	40.626	Primera	2,57	Idem.
1.482	Teodoro Garzo	Valencia de Don Juan	Renault	89.141	Segunda	8,50	Idem.
1.483	Florencio Flórez	Santas Martas	Motobecabe	47.310	Primera	2,57	Idem.
1.484	Gerardo Lenzú	Riabo	Idem.	50.992	Idem.	2,57	Idem.
1.485	Antonio López	Villanizar	Peugeot	8.337	Idem.	2,00	Idem.
1.486	Adcoanto Sánchez	León	Hudson	855.372	Segunda	16,85	Público.
1.487	Antonio Herrero	Astorga	Chevrolet	4.248.224	Tercera	16,10	Idem.
1.488	Mariano Papay	La Robla	B. S. A.	42.786	Primera	2,57	Particular.
1.489	Jesús Alvarez	León	Ford	135.791	Tercera	17,77	Público.
1.490	Epiquerio Bustamente	Idem.	Fiat	105.546	Segunda	16,80	Particular.
1.491	Enrique de la Puente	Idem.	Hudson	829.871	Idem.	21,75	Idem.
1.492	César Gago	Idem.	R. I. O.	11.734	Idem.	15,65	Idem.
1.493	Alfonso Eguigaray	Idem.	Citroen	8.862	Idem.	11,40	Idem.
1.494	Isidro Díez	Valderas	Ford	135.887	Tercera	17,77	Idem.
1.495	Horacio García	Cabreros	Monet Goyon	36.173	Primera	2,97	Idem.
1.496	Fructoso García	Sabero	Fiat	4.111.887	Segunda	11,00	Idem.
1.497	Basiano del Amo	Gordaliza del Pino	Ford	142.720	Idem.	17,77	Idem.
1.498	Restituto Herrera	Pola de Gordón	Fiat	233.528	Idem.	8,50	Idem.
1.499	Joaquín Marique	Astorga	Chevrolet	4.461.130	Tercera	16,10	Idem.
1.500	Manuel Rodríguez	León	Idem.	4.565.138	Idem.	16,10	Idem.
1.501	Felipe del Arbol	Idem.	Motobecane	52.002	Primera	2,57	Idem.
1.502	Remigio Garrigó	Sahagún	Whippet	99.355	Segunda	14,28	Idem.
1.503	José Raimundez	León	Berliet	1.749	Idem.	11,20	Idem.
1.504	Domingo del Rio	Idem.	Fiat	134.749	Idem.	8,50	Público.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
539	Comercial Pallarés S. A.	Francisco Fidalgo	La Bañeza	2 de Agosto de 1928.
1.369	Maximino Díez	Ismael González	Cistierna	3 de idem idem.
932	Idem	Idem	Idem	3 de idem idem.
128	Maximino González	Idem	Idem	3 de idem idem.
857	Maximino Díez	Idem	Idem	3 de idem idem.
4.433	Francisco Rubio	Julio Martínez	Ponferrada	8 de idem idem.
666	Francisco Eguizabal	Comercial Pallarés	León	8 de idem idem.
1.421	Vitalino Fernández	Alvaro González Valdés	Segovia	9 de idem idem.
1.200	Cayo Pérez	Germán Martínez	Valdevimbre	9 de idem idem.
661	Epifanio Llamazares	Benito Fernández	Villamanin	17 de idem idem.
257	José Rodríguez	Comercial Pallarés	León	20 de idem idem.
978	Florencia Ámez	Idem	Idem	20 de idem idem.
235	Benigno Ibán	Regino Ramos	Idem	20 de idem idem.
1.288	Maximiliano Aparicio	Luis Miguel Manzano	Burón	24 de idem idem.
686	Francisco Moratíel	José Manuel Rodríguez	Cijón	25 de idem idem.
965	Manuel Gta. Lorenzana	Candelas Prieto Franco	Mayorga de Campos	25 de idem idem.
816	Gines Segura	Joaquín Vizoso	La Bañeza	28 de idem idem.
219	Restituto Herrera	Comercial Pallarés	León	29 de idem idem.
1.215	Porfirio Barrios	Constantini Villalba	Muñeca (Palencia)	30 de idem idem.
1.255	Angel Fernández Morán	Tomás Rodríguez	León	31 de idem idem.
1.016	Manuel Lorenzana	Nicanor Fernández	Idem	31 de idem idem.
579	César Goyo	Idem	Idem	31 de idem idem.
675	Vicente Alvarez	Comercial Pallarés	Idem	31 de idem idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo ordenado en el vigente Reglamento de Automóviles.

León, 8 de Septiembre de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Gradefes

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en Decreto ley de 3 de Abril de 1925 y Reglamento de 30 de Mayo último, se hace saber: Que este Ayuntamiento ha designado a D. Juan Sánchez Reyero y a don Nicanor Ferreras Campos, vocales mayores contribuyentes para formar parte de la Junta pericial del Catastro de este Ayuntamiento habiendo formado las relaciones de contribuyentes y propietarios para designación de los demás vocales; y señalado el día 23 del actual para la elección de los mismos.

En el plazo de siete días los interesados pueden formular las reclamaciones que crean justas.

Gradefes, 10 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Melquiades Cañón.

Alcaldía constitucional de Riello

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, las listas de los contribuyentes con derecho a votar los vocales que han de formar parte de la Junta Pericial del Catastro de este término, quedan expuestas al público, en la Secretaría del mismo, por término de siete días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de recibir las reclamaciones que contra las mismas se produzcan.

Si no se presentase ninguna reclamación, se celebrará la elección el domingo 30 del corriente, de doce a las diecisiete, en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

Riello, 16 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Fidel Díez.

Alcaldía constitucional de Sancedo

Formado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Sancedo, 18 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Tomás Ovalle.

Alcaldía constitucional de Cubillas de los Oteros

Según lo acordado por el Ayuntamiento pleno de este término, en

sesión de 15 de los corrientes y por la Comisión municipal permanente en la de 17 de dicho mes, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante siete días hábiles, los nombramientos de los señores D. Pascasio García Nava y D. Victor Mendoza Rodríguez, designados para formar parte como Vocales mayores contribuyentes de la Junta pericial del Catastro de este Municipio y las relaciones de contribuyentes y propietarios que para designar a los demás Vocales han de ser tenidas en cuenta; admitiéndose en dicha Secretaría, durante los mencionados siete días, las reclamaciones que contra aquéllos o éstas presenten para ante el Ayuntamiento pleno los interesados o sus representantes legítimos, sobre inclusiones o exclusiones en dichas relaciones y sobre los nombramientos hechos por la Comisión permanente.

Cubillas de los Oteros, 17 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Arcadio Nava.

Alcaldía constitucional de Hospital de Orbigo

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno las listas a que se contrae el art. 254 del Reglamento de 30 de Mayo último para la constitución de la Junta pericial del Catastro, y nombrados por la Comisión municipal permanente Vocales de dicha Junta los mayores contribuyentes D. Victorino Delás Quiñones y don Joaquín Natal Fuentes, de conformidad a lo dispuesto en el art. 253 del citado Reglamento, se anuncia su exposición al público por término de siete días al objeto de oír las reclamaciones que puedan formularse contra ambos acuerdos.

Formado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales, y ocho más, podrán los contribuyentes o entidades interesadas formular las reclamaciones que crean oportunas.

Hospital de Orbigo, 12 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Leopoldo García.

Alcaldía constitucional de Regueras de Arriba

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayunta-

miento, el proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de servir de base para el próximo año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales, y ocho días más, podrán presentar reclamaciones los contribuyentes interesados por los motivos que señala el art. 301 del Estatuto municipal.

Regueras de Arriba, 17 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Eusebio del Pozo.

Alcaldía constitucional de Villamizar

Con esta fecha ha comparecido en esta Alcaldía el vecino de la entidad local menor de Castellanos, de este Municipio, Eusebio Rojo Fernández, manifestando que hace unos días se le desapareció del pasto una pollina, de 4 años, pelo pardo y alzada regular.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que el que tenga conocimiento de ella lo comunique a esta Alcaldía o al citado Eusebio.

Villamizar, 15 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Juan Caballero.

Alcaldía constitucional de Izagre

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno de este término, en su sesión de 7 del actual, y por su Comisión municipal permanente en la sesión de 11 del mismo, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante siete días hábiles, los nombramientos de los Sres. D. Ambrosio Martínez Ruano y D. Celestino Pérez Pozo, designados para formar parte como Vocales mayores contribuyentes de la Junta pericial del Catastro de este Municipio, y las relaciones de contribuyentes y propietarios que para designar a los demás Vocales han de ser tenidas en cuenta; admitiéndose en dicha Secretaría, durante los mencionados siete días, las reclamaciones que contra aquéllos o éstas presenten para ante el Ayuntamiento pleno los interesados o sus representantes legítimos, sobre inclusiones o exclusiones en dichas relaciones y sobre los nombramientos hechos por la Comisión permanente.

Izagre, 13 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Odón Crespo.

*Alcaldía constitucional de
Villaobispo de Otero*

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual y durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Villaobispo de Otero, 12 de Septiembre de 1928.—El Alcalde-presidente, Tomás Alvarez.

*Alcaldía constitucional de
Santiagomillas*

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del art. 5.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Santiagomillas, 10 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Saturnino P. Alonso.

Formada la lista de urbana fiscal y repartimiento de riqueza rústica y pecuaria para el ejercicio de 1929, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, a partir del 25 de Octubre próximo, a fin de que los examinen los contribuyentes y formulen las reclamaciones que estimen justas; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Santiagomillas, 17 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Saturnino P. Alonso.

*Alcaldía constitucional de
Villabraz*

Formado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este término para el año de 1929, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villabraz, 16 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Vicente Merino.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*Juzgado de primera instancia
de Astorga*

Don Magin G. Revillo y Fuertes, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita de oficio prevención de abintestato de D.ª María Antonia Blanco, de sesenta y nueve años de edad, soltera, de padres desconocidos, vecina de Viforcos, Ayuntamiento de Rabanal del Camino, la cual falleció en dicha villa el día siete de Junio último, sin que conste haya otorgado testamento, ni la existencia de parientes que hayan de sucederle; en providencia de esta fecha dictada en la pieza de declaración de herederos de dicho abintestato, se manda llamar por segunda vez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento civil, a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante y se anuncia de nuevo la muerte intestada de la misma, a fin de que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, los que se crean con participación en dicha herencia.

Dado en Astorga a diez de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—Magin G. Revillo. El Secretario, V. Romero Ratto.

*Juzgado municipal de
Magaz de Cepeda*

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia a concurso de traslado para su provisión en propiedad, por un plazo de treinta días, que principiará a contarse desde que aparezca su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid.

Los concursantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo legal.

Magaz de Cepeda, 13 de Septiembre de 1928. El Juez municipal, Venancio González.

Juzgado municipal de Villarejo

Por providencia del Sr. Juez municipal de este distrito, D. Dionisio Olivera Fernández, se sacan a pública subasta para el día veintinueve de octubre próximo y hora de las diez y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes embargados a D. Miguel Martínez

de la Fuente, para pago de la cantidad de trescientas sesenta y una pesetas, más gastos y costas, a que fué condenado a pagar a D. Ricardito Martín Moro, en nombre y representación de D. Dionisio Fernández Nistal.

Una casa, sita en el casco de Villoria, al barrio del «Ferradal» que linda por la derecha entrando, con otra de los herederos de Juan Antonio Martínez de la Fuente; izquierda, otra de D. Simón Prieto; espalda, D. Jacinto Martínez, y frente, con calle de su situación.

Dicha casa, con patio, está cubierta de teja, es de planta alta y consta de varias dependencias; tasada en dos mil pesetas.

Advertiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; que será necesario para tomar parte en la subasta, conseguir previamente el diez por ciento por lo menos, del valor de los bienes que sirven de tipo; no existiendo títulos de los mismos, por lo cual no se podrán reclamar.

Villarejo a 20 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Dionisio Olivero. El Secretario, Paulino Villares.

10/05 O. P.—373

ANUNCIO PARTICULAR

*Comunidad de regantes de la presa
del Rio de Rioseco de Tapia*

Con el fin de hacer la elección para el nombramiento de un vocal y Presidente de esta Comunidad por defunción del que la desempeñaba, la Junta que preside en sesión del día veintiséis de Agosto último, acordó que el día veintitrés del corriente, domingo, a las dos de la tarde, se celebre en la casa del Ayuntamiento la elección para el nombramiento del vocal y Presidente de referencia, cuya elección se verificará con arreglo a las ordenanzas que esta Junta tiene aprobadas, teniendo derecho a votar todos los usuarios con arreglo al terreno regable de cada uno.

Rioseco de Tapia, 2 Septiembre 1928.—El Presidente interino, Isidoro Fontano.

Lo act. cubren por haberse firmado el original y me ya insertado en el periódico.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1928